

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Villa del Río

Núm. 3.028/2020

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 30 de septiembre de 2020, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la cobertura de la plaza del tenor literal siguiente:

Primero. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y declarar que no hay aspirantes excluidos.

El orden de actuación de los aspirantes, conforme a la Resolución de 21 de julio de 2020, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «B», atendiendo, a estos efectos, a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes admitidos:

Relación de Aspirantes Admitidos

CENTELLA MOYANO ANA MARIA
 COLLADO MONTERO FRANCISCA
 ESPINOSA GONZÁLEZ ANTONIO JESÚS
 GALISTEO FERIA FRANCISCO SOLANO
 GIL CAMPOS JESÚS ANTONIO
 JAÉN MORALES ANTONIO
 LÓPEZ LOZANO MARIO
 LÓPEZ MOLINA, RAFAEL CAYETANO
 MILLÁN NAVAS MANUELA
 PÉREZ RUIZ ANTONIO
 PRIETO NAVARRO JUAN
 RÍSQUEZ BENJARANO CRISANTO
 ROMÁN VALERA, JOSÉ
 ROMERO REINA MARÍA JOSÉ
 SOTO CARO ANTONIO

Segundo. Vista la propuesta de miembros realizada por la Diputación, mediante Decreto insertado en el Libro de Resolucio-

nes con nº 2020/562, autorizando y designando a empleados correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

| Miembro | Identidad |
|------------|--|
| Presidente | Mª del Carmen Parra Fontalva (Secretaria General) |
| Suplente | D. Juan Luque Ruano (Técnico Superior) |
| Vocal 1 | D. Bartolomé Yepes Ruiz (Arquitecto Técnico. Jefe de Unidad Alto Guadalquivir) |
| Suplente | A designar por Diputación |
| Vocal 2 | D. Manuel Aguilar Moreno (Arquitecto Técnico del Ayuntamiento) |
| Suplente | Suplente designado por Diputación |
| Vocal 3 | D. Miguel Á. López Díaz (Arquitecto Técnico Unidad Alto Guadalquivir) |
| Suplente | A designar por Diputación |
| Secretario | D. Francisco José Eslava Molleja (Administrativo de Secretaría) |
| Suplente | Dª Catalina Navío Soria (Jefa Negociado de Secretaría) |

Tercero. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

Cuarto. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el Boletín Oficial de la Provincia, sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.villadelrio.es>] y en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Si hubiera aspirantes que se consideren, por error, excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los que pudieran haber sido por error excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

Villa del Río, 30 de septiembre de 2020. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, Emilio Monterroso Carrillo.